

N°021/2021

Acta

007/2020

San Antonio, 17 de Marzo de 2021..

VISTO: La definición de los literales correspondientes al POA 2021

CONSIDERANDO:

- Que dichos proyectos pretenden dar respuestas a una de las principales demandas 1) de los ciudadanos del Municipio.
- Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art. 7 numerales 2 y 3, Art. 13 2) numerales 2, 3, 5 y 6 de la Ley N°19.272,
- Que a través de la implementación de este proyecto se busca fomentar, apoyar y 3) desarrollar el trabajo local
- 4) Que de los literales C y D surge el Compromiso de Gestión 2021 ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- APROBAR las descripciones planteadas y su presupuesto asignado a cada 1) literal del POA 2021 del presente Municipio y los compromisos de gestión emergentes de los literales C y D
- 2) Por Secretaría del Municipio incorpórese al registro de Resoluciones y comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Dirección de Recursos Financieros, Secretaría General y demás que correspondan.

amaso Pani

Alcalde

Municipio de San Antonio

Marcelo Reymundi

Roberto Percovich Concelat

Artemio Rodríguez